

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION **2193**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

09 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	018:00	06/06/2011	07/06/2011	271:22
LABRA MIRANDA RAMON	203:00	06/06/2011	27/07/2011	225:00
ORELLANA LEIVA EMERSON	001:00	01/06/2011	01/06/2011	640:37
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	008:00	27/05/2011	27/05/2011	082:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
SOLEDAD CANGA VASQUEZ
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.CTL.Csr.Cfb.-